

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a. ISABEL MERCHAN ARGUETA, Concejal Delegada de Asuntos Sociales y de la Mujer, para sufragar gastos derivados del viaje a Badajoz a concierto de la Orquesta de Extremadura, por importe de 280,00 € más IVA, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO OBREO DÍEZ, de valoración de obras ejecutadas en C/ Potril, nº 52 a efectos de liquidación del Impuesto de construcciones, la Junta Local de Gobierno procedió a su valoración.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE GARCÍA OLIVA de valoración de obras ejecutadas en C/ Ribera, nº 16, a efectos de liquidación del Impuesto de construcciones, la Junta Local de Gobierno procedió a su valoración.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ DURÁN GONZÁLEZ, para abonar la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2.007, correspondiente a los de su propiedad matrículas BA-8517-B y CC-8644-D, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por VECHÍCULOS COMERCIALES ACEUCHAL, S.L., para abonar la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2.008, correspondiente a los de su propiedad matrículas 9559-BCY, 5141-BTP y 9296-DTB, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO DE LA CRUZ GONZÁLEZ para que proceda a emitirse informe favorable a efectos de solicitud de suministro eléctrico en inmueble de C/ Arenas, nº 3 y para fines exclusivamente agrícolas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado si proceden las liquidaciones del correspondiente impuesto de construcciones, acordó informar favorablemente la misma.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. FRANCISCO ROMÁN SOLANILLA SEVILLANO al expediente sancionador nº 164/2.008, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobada la duplicidad de la infracción acordó acceder a la anulación del mismo.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JUAN JOSÉ BAQUERO MÁRQUEZ al expediente sancionador nº 094/2.008, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y comprobado que las alegaciones presentadas no desvirtúan el contenido de la sanción, acordó que continúe el trámite de la misma.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D. JOSÉ RODRÍGUEZ BENÍTEZ, en C/ Los silos, nº 49, consistente en “Sustitución de canalón”. (Expte.: 124/08).

A D. ELADIO PRIETO CONTRERAS, en C/ Juan Pablo II, nº 3, consistente en “Ampliación de vivienda”. (Expte.: 126/08).

A D. JUAN ANTONIO LINARES FERNÁNDEZ, en C/ San Antón, nº 52, consistente en “Restauración techos cocina”. (Expte.: 123/08).

A D. GABRIEL PARRA LOZANO, en Llano de San Andrés, nº 23, consistente en “Construcción de garaje y anexos a vivienda”. (Expte. 125/08).

A D. HORACIO VALCÁRCEL MAQUEDA, en C/ Sta. Marina nº 11, consistente en “Reforma en baño, pavimentación patio, picado y lucido bajeras de habitaciones y sustitución de puerta principal”. (Expte. 122/08).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a. MARIA IRINA STURZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construída, la Junta de Gobierno, examinado su

contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe emitido por técnico competente, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a. MARIA IRINA STURZ. Vivienda sita en Calle Buenavida, nº 50.

VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D^a. CONSUELO FLORES ALEJANDRO, en Polígono 5, Parcela nº 18 de este T.M., actos de edificación consistentes en ejecución de vivienda que se están realizando sin adaptarse a la licencia concedida por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 16-05-2.007 (Expte. 54/07).

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto le sea concedida licencia para la obra que está ejecutando.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando o adaptar los actos de edificación a la licencia concedida, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.